

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------	---

PROYECTO DECLARACIÓN N° 119-CM-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR HUÉSPED DE HONOR AL CINEASTA TOMÁS SÁNCHEZ

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 1349-03.

FUNDAMENTOS

Tomás Sánchez, cineasta, nació en Buenos Aires el 3 de febrero de 1959. Estudió cine, estructura dramática, puesta en escena y dirección de actores con : Diana Alvarez, Miguel Pérez, Juan Jusid, Aída Bortnik, Juan Campanella, Augusto Fernández, Robert Sturua (Georgia). Concurrió al Swedish Film Institute invitado por la Embajada de Suecia. Cursó Arquitectura, Arte y Civilización, Composición Musical, Cine y el Psicoanálisis, Plástica. Dirigió el Teatro Molière de Buenos Aires.

Giras internacionales, Premios Ace, Argentores. Realizó los documentales: Las formas de Gaudí, Expo 92 y el largometraje : “Olga, Victoria, Olga”, como Productor asociado/Director de Actores. Mejor película Fest Eliat (Israel), Mejor banda Fest Trieste (Italia), Fest Shanghai (China) entre otros.

En el año 2012 realiza el film “Otro Corazón”, film que reflexiona y concientiza sobre la importancia de la donación de órganos. En la historia Leo y María esperan su primer hijo y están a punto de mudarse. Ella desea dar a luz en su ciudad natal pero Leo, al enterarse que su padre necesita urgente un trasplante de corazón, retrasa el viaje, lo lleva a vivir a su casa y se hace cargo de la empresa familiar. La obsesión por salvar a su padre lo va alejando de su propia paternidad y lo sumerge en una espera en la que conviven la vida, la muerte, el duelo por lo que no fue y la esperanza de lo que aún es posible. El film cuenta con el apoyo de la Fundación Favalaro y el INCUCAI.

El 27 de mayo 2016 se realizará el Acto central del Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos, por primera vez, en el Hospital Zonal Ramón Carrillo de la ciudad de S.C. De Bariloche. Evento al cual asistirá el cineasta Tomás Sánchez.

En virtud de lo anteriormente expuesto, entendemos importante que el Estado Municipal brinde su apoyo, declarando Huésped de Honor al Sr. Tomás Sánchez.

AUTORES: Concejales Ramón Chioconi, Ana Marks y Daniel Natapof (FPV).

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------	---

INICIATIVA: C.U.C.A.I. Río Negro.

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara Huésped de Honor al cineasta Tomás Sánchez realizador del film “Otro Corazón” quien estará presente en nuestra ciudad el día 27 de mayo del corriente.
- Art. 2º) El Intendente Municipal de San Carlos de Bariloche hará entrega de la distinción correspondiente el día 27 de mayo al Sr. Tomás Sánchez.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.